



*Cuerpo de Bomberos de Rancagua*  
*Constancia y Disciplina*

Comandancia, 26 de enero de 2023

Señor Capitán:

Considerando las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en su Título XIII, artículo 73 N°5, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA N°013 / 2023**

1. A contar de esta fecha reasígnese la siguiente pieza de material mayor asignada a la Octava Compañía:
  - **Carro Bomba, marca Renault Camiva, modelo M180, N° chasis CAM07ENSI0100365, N° de motor 83M0107599, año 1993 placa patente RF-35-42-6, denominado B-8.**
2. La nueva denominación de la referida pieza de material mayor, será BX-8.
3. El carro BX-8, tendrá prioridad para el despacho en emergencias del tipo 10-2, 10-3, 10-4 cuando corresponda a la 8ª Compañía.
4. El carro BX-8 reemplazará al carro B-8 cuando este no se encuentre disponible.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.



p. Comandancia  
Cuerpo de Bomberos de Rancagua



**JOSÉ VILLALOBOS ARAVENA**  
**COMANDANTE**

JVA/itg

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Superintendente



*Cuerpo de Bomberos de Rancagua*  
*Constancia y Disciplina*

2. Sr. Vicesuperintendente.
3. Sres. Segundo y Tercer Comandantes.
4. Sres. Capitanes de Compañía (8).
5. Central de Alarmas y Comunicaciones.
6. Archivo.